

CARPETA: 12

DOCUMENTO: 47

Nº DE HOJAS: 2 hojas en mal estado

FECHA: 29 de octubre de 1856

ASUNTO: Auto dictado por D. Miguel Lama, Juez de 1ª Instancia de Llanes, sobre el pleito de sucesión del vínculo de Mayorazgo entre D. Juan Pérez Colosía, vecino de Gata, y D. Cosme Colosía, vecino de Panes.

29 Oct. 1856

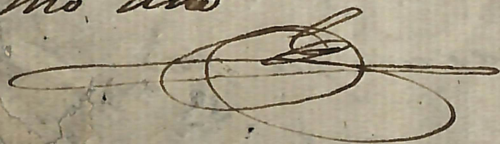
El Sr. D. Miguel Landa. Jefe de primera instancia
de esta villa y partido de Llanes.

Al Medico constitucional del conep de
numeroso, ya consta a V. que en este juzgado pend
incidente de proberos, iniciado por el Sr. D. Jesus en
la finca y Vega, a nombre de D. Juan Perez colonia
vecino de la villa de Llanes, en solicitud de que le
clase tal, al D. Juan para litigar contra D. Co
Colonia vecino de Llanes en este conep, como heaude
de D. Agustín Gonzalez colonia, sobre propiedad de la
placencia en propiedad del Vinculo Mayorazgo, y
constituido de colonia, esta fundado en su conep,
y en cuyo incidente he dictado el auto que literalmen
te dice: "Auto: Se recibe este incidente a pruebas
por el termino de diez dias comunes, dentro de
los cuales, con reciprocas citaciones, prueben lo q
les convenga, y le cupiera el exento lo hubido al
juzgado de la instancia de Llanes. Lo mando y p
el Sr. D. Miguel Landa Jefe de primera instancia en Llanes,
este y nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta
y seis de of. Doy fee = Landa Antonio D. Juan
N. de la Vega Yta = Y para que por el

mejo, le notifique el auto
forma legal ordin^a y con arreglo a
D. Jaime Colina y Padilla en la parte
no y se le cite además para la prueba rela-
tiva a la cualidad de pobre, q^e habra de sumi-
nistrar el D. Juan Perez de la Cruz el día doce
de noviembre proximo, y hora de las once de
la mañana, en el Juzgado de 1^a Inst^a de Sto
go, libro el presente q^e devolvase inmedia-
tamente diligenciado por el conducto que sea
entregado, que firmo en Llanes a veinte y nueve
de Oct^o y año del lillo = Miguel Lamas

Por la Mandado Juan R. de la Vega
Yta = Auto notifique a este deya y dio el
vase. Lo mandó y firmo el Sr. D. Manuel en
la Muestra Prada, M. C. P. Comis^o de este con-
sejo de Penam^a a las cuatro y media de la tarde
de hoy 31. de Oct^o de 1846 = Manuel de la
Muestra = Antonio Ibañeta de Mesa

Se Notificó en tres de noviembre del mis-
mo año



Notificación En las causas de ... an
la Perroga de Pinar de este Consejo ... per
mitida por tres días del mes de noviembre
de 1846, yo escribano, previo el recibo en
atención, he literalmente y notificado este
despacho a D. Conde Gonsales Colonio, que
do enterado, y le cite al mismo tiempo para la
prueba de intento hacer D. Juan Pinar Colonio,
respecto de su pobreza, para litigar en esta
demanda con dicho Sr. D. Conde en el pargu
do de la interdicción, el día dos del corri
ente mes alas once o la mañana, y of de no
presentarse en dicho pargado por si o por medio
de Procurador a ver juramentar los testigos,
of presente el demandante, con el fin de
justificar este incidente citara al perjurio
a of de litigar, lo he por bien atado y con
copias lo firmo en of de hoy. — Conde
Gonsales Colonio — Don Alonso de ...

